

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

RIF: G-20000110-0

ANUNCIO DE RESULTADOS DE LAS SUBASTAS Nos. 03-2013 CONVOCADAS POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (SICAD)

El Banco Central de Venezuela anuncia a las Instituciones Autorizadas y al público en general, los resultados de las Subastas Nos. 03-2013 convocadas en fecha 20 de agosto de 2013 para las personas naturales y jurídicas indicadas en las mismas como Participantes Convocados, obtenidos en función de la metodología de adjudicación adoptada por el Directorio de este Ente Emisor en función de los objetivos de la política cambiaria fijada entre el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministro del Poder Popular de Finanzas, y el Directorio del Banco Central de Venezuela, empleando para ello una regla multicriterio que atiende a dichos objetivos:

1. Personas Jurídicas:

1.1. Monto Total Adjudicado del título PDVSA 2035: Valor nominal: USD 300.000.000,00

El Monto Total adjudicado quedó distribuido de la siguiente manera:

a) Personas Jurídicas del Sector Alimento y Comercio (alimentos y bebidas), únicamente productos de la cesta navideña:

Cantidad de Empresas Adjudicadas	202
----------------------------------	-----

b) Personas Jurídicas del Sector Comercio y Manufactura, ambos sectores únicamente para: -) bicicletas, repuestos y piezas para ensamblaje de éstas; o. -) juguetes:

	Γ	Cantidad de Em	presas Adjudicadas	666
--	---	----------------	--------------------	-----

c) Personas Jurídicas del Sector Textil, únicamente telas que constituyan insumos para la confección:

Cantidad de Empresas Adjudicadas	399
----------------------------------	-----

d) Personas Jurídicas del Sector Químico (insumos y materias primas para la fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares):

Cantidad da Emmagaa Adindi	andar 22
Cantidad de Empresas Adjudi	cadas 33

2. Personas Naturales:

- 2.1. Monto Total Adjudicado USD 35.530.500,00, distribuido de la siguiente manera:
 - a) Gastos de Consumo para viajes al exterior (Artículo 19, literal a de la Resolución Nº 13-07-01):

Cantidad de Personas Adjudicadas	30.434
Monto Total Adjudicado	USD 30.369.500,00
Monto Máximo adjudicado por Orden de Compra	USD 1.000,00

b) Otros supuestos (Artículo 19, literales b, c y d, de la Resolución N° 13-07-01:

Cantidad de Personas Adjudicadas	1.974
Monto Total Adjudicado	USD 5.161.000,00

Se ratifica, que el Banco Central de Venezuela, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley que rige su funcionamiento y la normativa cambiaria vigente, realizará las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Instituciones Autorizadas, a los fines de verificar el cumplimiento de la normativa del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD); estando igualmente facultado para constatar la certeza de la información que le fuera remitida en el proceso de subasta, así como para realizar el control posterior sobre el uso de las divisas por parte de los adjudicados a efecto de constatar el correcto uso o aplicación de las mismas para el fin para el cual fueron requeridas.

Caracas, 23 de agosto de 2013